

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16767** ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1- Que en el procedimiento número 249/2009 por auto de fecha 20 de Abril de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUCCIONES MARIANO MARCEN TOBIAS S.L., S.L. con C.I.F. B-550772987 con domicilio en Calle Río Duero 13 - local, teniendo sus principales intereses en Zaragoza.

2-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5- Han sido nombrados administradores concursales: Don José Luis Lombarte del Río en calidad de Abogado, Don Javier de Ramos Casabona en calidad de Economista, y Fontanería Magil S.L. en calidad de acreedor. Encontrándose todos ellos pendientes de que acepten el cargo.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090037397-1